

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 183 Junio 18 de 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2019, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Nombre:

JAIRO A. PALACIOS PEÑARANDA

Concepto:

Por su participación como Coordinador y supervisor del proceso de eficiencia energética en el desarrollo de la actividad 1 en el marco del Convenio Interadministrativo No. 046 de 2018 "Plan de adaptación y mitigación al cambio climático" suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del

Cauca - CVC y la Universidad del Valle.

Período: Junio - Julio de 2019.

Valor:

Cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos (\$4.950.000).

Solicita la Dirección de Extensión y Educación Continua.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2019.

Decano

RO LOZANO MONCADA

Coordinadora Académica

Elaboró Norma Hurtado.